

## DIAGONAL PROYECTOS Y EDIFICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Complemento a la convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria*

A solicitud de Gestiones Urbanísticas y de la Edificación Ático, sociedad limitada, se incluyen en el Orden del día de la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar el 21 de julio de 2007, a las 12 horas en calle Gabino Muriel, número 3, segundo C, de Cáceres, y en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar el 23 de julio de 2007, los siguientes puntos adicionales a tratar entre los puntos cuarto y quinto del Orden del día ya establecido por el Consejo de Administración:

Orden del día

Primero.—Informe financiero debidamente firmado y sellado que incluya los siguientes apartados.

Segundo.—Informe jurídico debidamente firmado y sellado, referido a las promociones de Jerez de la Frontera y Torreblanca del Sol (Fuengirola) y Almería, detallando los siguientes conceptos.

Tercero.—Informe técnico debidamente firmado y sellado referido a las promociones de Jerez de la Frontera, Torreblanca del Sol (Fuengirola) y Almería, detallando los siguientes conceptos.

Cuarto.—Informe debidamente firmado y sellado detallando los siguientes conceptos.

Quinto.—Acuerdo para solicitar tasación bancaria del local sito en calle Chapinería número 3, oficina 203, Jerez de la Frontera.

En cuanto a los extensísimos apartados y conceptos antes referidos, se hace remisión al Acta de Requerimiento Notarial otorgado ante el Notario de Cáceres don José Carlos lozano Galán, el 14 de junio de 2007, con el número 905 de su protocolo, del que se ha remitido fotocopia a los demás socios.

Cáceres, 19 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Román Sánchez.—43.950.

## DISTRIBUCIÓN Y TALLERES DE AUTOMOVILES, S. L.

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

**ZURBANO 26, S. L.**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

La Junta General de Socios de Zurbano 26, Sociedad Limitada y el Socio Único de Distribución y Talleres de Automóviles, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, han aprobado, respectivamente, con fecha 25 de junio de 2007, la fusión de las sociedades mediante la absorción de Zurbano 26, Sociedad Limitada, por parte de Distribución y Talleres de Automóviles, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, en los términos que resultan del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes, el día 21 de mayo de 2007, que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 21 de junio de 2007, y sobre la base de los balances de fusión de todas las sociedades implicadas, cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Dado que la sociedad absorbente está íntegramente participada por la sociedad absorbida, no es necesario efectuar ampliación de capital en la sociedad absorbente, ni establecer tipo y procedimiento de canje. Como consecuencia de la fusión se modifica el artículo 1 de los estatutos sociales de la sociedad absorbente, Distribución y Talleres de Automóviles, Sociedad Limitada que ha adoptado la denominación social de la sociedad absorbi-

da, de modo que pasará a denominarse Zurbano 26, Sociedad Limitada.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión correspondientes a cada una de las sociedades intervinientes, y, en particular, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de junio de 2007.—El Administrador Único de Zurbano 26 Sociedad Limitada Don León Hachuel Moreno. Los Administradores solidarios de Distribución y Talleres de Automóviles Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Doña Catarina Gurska Ochyech y Don León Hachuel Moreno.—45.032. 2.ª 5-7-2007

## DIVISIÓN FERROVIARIA AREX, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 81/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Alfonso Silva Montaña, contra la empresa División Ferroviaria Arex, Sociedad Limitada, se ha dictado Auto de fecha 24 de mayo de 2007 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 3.907,93 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 19 de junio de 2007.—El Secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—43.703.

## EL PINAR DE CAÑAVERAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

## CHAES 2000 & ASOCIADOS, SOCIEDAD LIMITADA

## ANCHAVAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de Socios de «El Pinar de Cañaveras, Sociedad Limitada», de «Chaes 2000 & Asociados, Sociedad Limitada» y «Anchaval, Sociedad Limitada», celebradas todas el día 22 de junio de 2007, respectivamente, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante absorción por «El Pinar de Cañaveras, Sociedad Limitada», de «Chaes 2000 & Asociados, Sociedad Limitada» y «Anchaval, Sociedad Limitada», conforme a lo dispuesto en el Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las tres sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 19 de junio de 2007, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación «Chaes 2000 & Asociados, Sociedad Limitada» y «Anchaval, Sociedad Limitada», transmitiendo en bloque su patrimonio social a «El Pinar de Cañaveras, Sociedad Limitada», subrogándose la Sociedad Absorbente en todos los derechos y obligaciones de las Entidades Absorbidas, sin limitación alguna. Sirviendo de balance de fusión el cerrado el día 31 de diciembre de 2006.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de cada una de las sociedades y que asimismo a los acreedores de las sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuer-

dos adoptados en las respectivas Juntas Generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de junio de 2007.—Antonio Chavarria Castellanos, Administrador Único de las sociedades El Pinar de Cañaveras, Sociedad Limitada, Chaes 2000 & Asociados, Sociedad Limitada y Anchaval, Sociedad Limitada.—44.319. y 3.ª 5-7-2007.

## ELECTROFLUORESCENCIA ESPAÑOLA, S. A.

*Junta general ordinaria*

Convocatoria de Junta General Ordinaria de socios de la mercantil Electrofluorescencia Española, S.A, con CIF n.º A-28111318, que se celebrará el próximo día 17 de julio de 2007, a las 10:30, en primera convocatoria y el día siguiente, 18 de julio de 2007 a la misma hora, en segunda convocatoria, en la C/ Almagro, n.º 15, 4.ª planta, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y Memoria de la sociedad correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Examen de la situación de la sociedad en orden a las medidas a adoptar: liquidación o ampliación de capital.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se encuentra a disposición de los Sres. socios, para su examen la documentación y cuentas sometidas a aprobación.

Madrid, 12 de junio de 2007.—Vicente Marín Manzanero, Presidente del Consejo; Inmaculada Martínez López, Secretaria del Consejo, y Agustín Sauto Díez, Vocal.—45.721.

## ELECTROSISTEMAS BACH, S. A. (Sociedad absorbente)

## ELECTROSISTEMAS DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE, S. A. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Las juntas generales ordinarias y universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 4 de junio de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sobre la base de los balances de 31 de diciembre de 2006, también aprobados por las juntas, mediante absorción por «Electrosistemas Bach, Sociedad Anónima» de «Electrosistemas de Seguridad del Transporte, Sociedad Anónima», ambas inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en ese Registro el 23 de mayo de 2007, depósito publicado en el BORME número 27047461 del 23 de mayo de 2007, el cual fue también aprobado por unanimidad por la junta. Como consecuencia de la absorción se modifica el artículo 2 de la sociedad absorbente, de tal modo que su objeto quedó integrado por las actividades siguientes:

«Artículo 2.º El objeto social será: «La adquisición, explotación, venta de fincas y enajenaciones de las mismas, construcción de edificios y obras de todas clases, parcelación, urbanización de fincas y terrenos de cualquier naturaleza; compraventa al contado o a plazos de toda clase de bienes muebles e inmuebles y el montaje de instalaciones eléctricas, así como la fabricación, distribución y comercialización de sistemas de seguridad en general aplicados a cualquier clase de medio de transporte.

Tales actividades podrán ser realizadas por la sociedad ya directamente, ya indirectamente incluso mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo».